

por la Junta, realizando la consecutiva modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de la Sociedad de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo e incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, al mismo tiempo que se comunica el derecho de los accionistas de solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Administrador único, José Luis Fernández González.—11.812.

CENTRO FRIGORÍFICO CONSERVERO, S. A.

En sesión de Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrada el día 17 de marzo de 2004, se acordó convocar Junta General de Accionistas, a celebrar con el carácter de ordinaria en el domicilio social, sito en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), rúa Peirao Comercial Oeste, número 2, 36600, el próximo día 28 de abril de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Redacción y aprobación del Acta en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas en relación con el punto primero del orden del día.

Villagarcía de Arosa (Pontevedra), 24 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo A. Blanco Refojos.—10.982.

CENTRO HOMOLOGADO DE FP MARÍA MONTESSORI, S.L.U.

Cesión global de Activo y Pasivo

Con fecha 27 de febrero de 2004, el socio único de la Sociedad, asumiendo las competencias de la Junta General de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó disolver la sociedad, procediendo a la cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único, la sociedad Escuela Superior de Secretariado de Dirección y Administración ESSAM, S.L., con domicilio en esta ciudad, calle Pedro IV el Ceremonioso, número 12, y CIF B50160084, asumiendo éste la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y el Balance final de la sociedad, así como el derecho de dichos acreedores, a oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el

plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio legalmente exigido.

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.—El Liquidador, Luis Manuel García Urrea.—11.276.

COATS FABRA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo 19 de abril a las nueve horas en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 20 de abril de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar y adherirse a los términos y operaciones contemplados en ciertos documentos y contratos de financiación suscritos entre varias entidades de crédito y sociedades pertenecientes al grupo de la sociedad en el marco de una operación de financiación del grupo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta se requiere estar inscrito en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y poseer al menos 50 acciones nominativas ordinarias de la Serie A o 73 acciones nominativas ordinarias de la Serie B. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior al antes previsto podrán agruparse y delegar en uno cualesquiera de ellos, o en otro accionista que tenga ya derecho de asistencia, su representación y voto, sin perjuicio de los derechos de representación familiar, pública o general conferida en documento público, legalmente establecidos.

En Barcelona, 24 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Coats Invers, Sociedad Limitada. Por poder, don Paul Smith.—11.823.

COMERCIAL QUÍMICA DEL URUMEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la compañía, Bakelite Ibérica, Sociedad Anónima, acordó con fecha 1 de marzo de 2004, a los efectos de lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada:

1. La disolución y liquidación simultánea de Comercial Química del Urumea, Sociedad Anónima, designando como Liquidador Único a don José M.ª Usoz Iraola.
2. Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos	-60.101,21
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos y en especial a los efectos de lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 275 de la Ley.

En Hernani (Guipúzcoa), a 19 de marzo de 2004.—El Liquidador Único. Firmado: Don José M.ª Usoz Iraola.—10.994.

COMPañÍA DE REPROGRAFÍA E INFORMÁTICA DEL HENARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad de 20 de marzo de 2004 se acordó la reactivación de la sociedad, el nuevo nombramiento de Administrador y el cambio de domicilio social dentro de Alcalá de Henares a la calle Zaragoza, 22, Oficina 3. Se advierte a los acreedores su derecho de oposición al acuerdo de reactivación.

Alcalá de Henares, 20 de marzo de 2004.—El Administrador, Miguel Ángel Juan Aparisi de Lorenzo.—10.979.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SABEN, S. L. (Sociedad absorbente)

TEC TINTURAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 22 de marzo de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de socios de Construcciones y Promociones Saben, S. L. y por el socio único de la sociedad Tec Tinturas, S. A. (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Construcciones y Promociones Saben, S. L. de Tec Tinturas, S. A. (sociedad unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—D. Santiago Zamorano Torralba, Administrador único.—11.354.
2.ª 1-4-2004

CONSUMIBLES RECICLADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

CONTROL Y AHORRO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las compañías mercantiles Consumibles Reciclados, Sociedad Limitada y Control y Ahorro, Sociedad Limitada, celebradas el pasado día 28 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión de ambas sociedades, se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el pasado 13 de enero de 2004. Se hace constar expresamente y

de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que en los respectivos domicilios sociales se encuentran a disposición de todos los socios y acreedores de ambas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, según establece el Artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión.

Madrid, 28 de febrero de 2004.—El Administrador Único de ambas Sociedades. D. Pablo Condepumpido García.—11.336. 2.ª 1-4-2004

COPEY INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 27 de abril de 2004, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así

como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—10.978.

CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en domicilio de la sociedad en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, «Torre Picasso», planta 23, a las once treinta horas, el día 19 de abril de 2004, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 20 de abril de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al año 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de «Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio del año 2003.

Tercero.—Autorización adquisición autocartera.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Reelección de Auditores.

Sexto.—Modificación artículo 7.i) y j) de los Estatutos de la compañía.

Séptimo.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de la plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, «Torre Picasso», de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moreno Rubio.—11.002.

CREDIAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

El Presidente del Consejo de Administración de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca», en uso de la facultad atribuida por este órgano, en su reunión del día 23 de marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en la sede de la Escuela de Negocios de Córdoba, sita en la calle Caño, número 3, de Córdoba, para el martes, día 20 de abril de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, para

la que se prevé la celebración de la Junta general ordinaria de socios, para el día 21 de abril de 2004, miércoles, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2003 y aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

A partir de esta fecha cada socio podrá ejercitar su derecho de información, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales y artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En especial, hasta el próximo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los socios podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Según los artículos 30 y 32 de los Estatutos sociales, todo socio podrá asistir a la Junta y ejercitar su derecho a voto. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio. La representación de una persona jurídica debe acreditarse fehacientemente si así se solicita; no se podrá ostentar más de diez representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

Córdoba, 23 de marzo de 2004.—El Presidente, Pablo Millán Márquez.—10.988.

DESARROLLOS ALIMENTARIOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en Madrid, el día 12 de mayo de 2004, calle Capitán Haya, 43 (Hotel Meliá Castilla), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación, en su caso, del contrato de Auditoría para el ejercicio 2004 con la firma Vahn y Cía Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Autorizaciones.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o nombramiento de Interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho al examen o envío previa solicitud de los documentos contables que se someten a aprobación así como el Informe de Auditoría sobre los mismos.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—La Secretaria, Cristina Expósito Cabanillas.—10.976.

DISTRIBUCIONES LA TASTE, S. A. Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Distribuciones La Taste, S.A., celebrada en su domicilio social el 30-12-2003, con la asistencia del único accionista, acordó:

Disolver la Sociedad.

Nombrar Liquidador para la misma.

Aprobar el siguiente Balance final de liquidación: